



**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELOYUCAN**

Al servicio de la gente



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ODASTEO/002 Contratación de los servicios de conducción de agua en casa habitación				
DESCRIPCIÓN:				
Otorgar el servicio de agua a los habitantes del municipio que requieran el servicio				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 129 fracción I del Código Financiero del Estado de México. Artículo 70 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios		
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de servicios de conducción de agua	VIGENCIA:	Indeterminada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario necesite contar con el servicio de agua		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO. UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Documento con el que acredite la propiedad del inmueble (Contrario de compraventa y/o título de propiedad y/o traslado de dominio y/o cesión de derechos y/o Escritura)	ORIGINAL		COPIA	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 129 fracción I del Código Financiero del Estado de México. Artículo 70 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios
	X solo para cotejo		I (copia simple)	
2.- Identificación oficial vigente En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos			X	
3.- Recibo predial vigente			X	
4.- CURP 5.- Constancia de situación fiscal			X	
PERSONAS MORALES				
1.- Documento con el que acredite la propiedad del inmueble (Contrario de compraventa y/o título de propiedad y/o traslado de dominio y/o cesión de derechos y/o Escritura)	ORIGINAL		COPIA(S)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 129 fracción I del Código Financiero del Estado de México.
	X (solo para cotejo)		I copia Simple	



**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN**



Al servicio de la gente

2.- Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos	X	X	Artículo 70 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios	
3.- Acta constitutiva.		X		
4.- Constancia de situación fiscal				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Documento con el que acredite la propiedad del inmueble (Contrario de compraventa y/o título de propiedad y/o traslado de dominio y/o cesión de derechos y/o Escritura)	ORIGINAL	COPIA(S) 1 Copia(s) Simple(s)	Artículos 129 fracción IV, 134 del Código Financiero del Estado de México. Artículo 6 fracción XXXI, 74 de la Ley del Agua del Estado de México	
2.- Poder notarial o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos		X		
3.- Acta constitutiva.		X		
4.- Constancia de situación fiscal				
OTROS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	8 días	
VIGENCIA:	Indeterminado			
COSTO:	\$ 2, 795.34 más costo adicional por metro lineal, excavación, ruptura de asfalto y/o material requerido (Uso Doméstico) \$10, 661.44 más costo adicional por metro lineal, excavación, ruptura de asfalto y/o material requerido (uso NO domestico)			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del organismo Público Oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte (solo en efectivo)			
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que sea factible prestar el servicio			
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Teoloyucan			<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Ingresos - Coordinación de operación y mantenimiento 	



**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN**



Al servicio de la gente

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Tomas García Nieto			
DOMICILIO:	CALLE:	Matamoros	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Tlatilco	MUNICIPIO:	Teoloyucan		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 18: 00 hrs. Sábado 09: 00 a 13: 00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 593	9 14 30 67	No aplica	No aplica	organismo.teoloyucan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Tomas García Nieto				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Teoloyucan	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Santa Cruz del Monte	MUNICIPIO:	Teoloyucan		
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09: 00 a.m. a 16: 30 hrs. Sábado 09: 00 a 12: 00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo contratar el servicio de agua potable?				
RESPUESTA:	En las oficinas centrales y en la oficina recaudadora ubicada en Avenida Teoloyucan sin número, Santa Cruz del Monte				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo para contratar el servicio?				
RESPUESTA:	\$ 2, 795.34 más costo adicional por metro lineal, excavación, ruptura de asfalto y/o material requerido (Uso Doméstico). \$10, 661.44 más costo adicional por metro lineal, excavación, ruptura de asfalto y/o material requerido (uso NO domestico)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hay alguna oficina alterna para hacer el trámite?				
RESPUESTA:	Si, la Oficina recaudadora de Santa Cruz del Monte				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Pago de Derechos de conexión de drenaje					

ELABORO: Lic. Erendira Claudia Hernández Ballinas COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN	VISTO BUENO: C. Tomas García Nieto DIRECTOR GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 FEBRERO/2018
--	---	--

